



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 8 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230029200	Ordinario	Humberto Enrique Ahumada González Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Humberto Enrique Ahumada Gonzalez Y Nancy Orellano De Ahumada Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

86525d40-dfc4-44fc-99be-e23305a10ee4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Demanda Subsanada Y  
Los Anexos Respectivos  
De Manera Íntegra, No  
Fragmentada, E  
Igualmente Se Envíe Copia  
Simultánea A La Parte  
Pasiva Del  
Proceso.Tercero: Téngase  
Al Dr. Orlando Osorio  
Orozco, Como Apoderado  
Judicial De Los  
Demandantes, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

86525d40-dfc4-44fc-99be-e23305a10ee4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 8 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230022800	Ordinario	Reginaldo Perez Perez	Colpensiones	21/03/2024	Auto Rechaza De Plano - Cuarto: Téngase A Godoy Cordoba Abogados S.As.- Dr. Oscar Alberto Rey Londoño Como Apoderado Judicial Principal De La Empresa Demandante Alpina Productos Alimenticios S.A. Alpina S.A, En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

86525d40-dfc4-44fc-99be-e23305a10ee4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 8 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230030900	Ordinario	Stefany Paola Gazcon Oyaga	Leiniker Morales Barrios	04/04/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presente Demanda Ordinaria Laboral Para Su Remisión Al Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

86525d40-dfc4-44fc-99be-e23305a10ee4